



Bolivia tv
Haciendo Historia

RESUMEN EJECUTIVO
BTV/UAI/INF N° 001/2025

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV".
- Referencia:** Informe Emergente de la Auditoría de Confiabilidad de Los Registros y las Deficiencias de Control Interno de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV", por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Informe N°:** BTV/UAI/INF N° 001/2025
- Objetivo:** El objetivo de la Auditoría es emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y normativa interna emitida por la empresa.
- Asimismo, el objetivo es determinar si el control interno relacionado con los registros, ha sido diseñado, implementado y funciona adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", en el periodo correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, a efectos de minimizar la probabilidad de presentarse observaciones (errores y/o irregularidades) en los registros.
- Pronunciamiento:** Como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia Tv", por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre 2024, se establece que los Registros de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia Tv" son confiables, siendo que los mismos fueron realizados conforme a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la empresa, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y normativa interna emitida por la empresa, excepto por las deficiencias establecidas en el presente informe.

3. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EMERGENTES DE LA EVALUACIÓN:

- 3.1 FALTA DE DESAGREGACIÓN DEL 13% DE LAS VENTAS DE SERVICIOS Y GASTOS EXPUESTOS EN EL ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS.
- 3.2 REGLAMENTO DE FONDOS EN AVANCE DESACTUALIZADO Y FALTA DE FORMALIZACIÓN DE OTROS PROCEDIMIENTOS, REFERIDOS A RETENCIONES IMPOSITIVAS.
- 3.3 INADECUADA APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA DE PARTIDAS DE GASTO.
- 3.4 INEXISTENCIA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PARTES DE RETIRO A LA CPS.
- 3.5 OMISIÓN EN EL REGISTRO DE INGRESOS Y GASTOS GENERADOS POR UN CONTRATO DE INTERCAMBIO DE SERVICIOS.

La Paz
Av. Camacho N° 1485
Edif. La Urbana P4
Pileto: (591) 2-2187300
Fono: (591) 2-2203404
Fax: (591) 2-2003973
Castilla N° 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba
Vizcarra Saracho N° 1148
Entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591) 4-4437029
(591) 4-4496895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Morita 4° Anillo
Carreteras Diamont y Radial 13
Barr. YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591) 3-3560279
(591) 3-3282255
Fax: (591) 3-3119281

Tarija
El Mercado Campesino,
Av. Panamericana, media
manzana antes del viaducto
Carretera Los Andes. Ter piso
Fono: (591) 466-58858
Cel: (591) 72986824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija
Bolívar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591) 3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad
Cerrado Baraca N° 32
Fono: (591) 3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca
España N° 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591) 4-9434734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro
Av. Baez N° 1280
Entre Cerro y Montañones
Pileto: (591) 2-2187300, 2-256
Cel: (591) 7134281
oruro@boliviavtv.bo

Potosí
Plaza Bolívar
Entre A. Camargo
y A. Camargo
Fono/Fax: (591) 3-3333333
Cel: (591) 7134281
potosi@boliviavtv.bo

Benicazán
Av. Antonio Vespucio
Entre Juan de Dios Maldonado
y Balleza
Fono/Fax: (591) 7284447
benicazan@boliviavtv.bo



Bolivia tv
Haciendo Historia

La Paz

Av. Camacho N° 1485
Edif. La Urbana P4
Calle Pío Barón y Américo Padilla
Tel: (591) 2-2187300
Fax: (591) 2-2203404
Cel: (591) 2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Calle Misael Saracho N° 1148
Calle Uyuni y Américo Padilla
Tel: (591) 4-4437029
Fax: (591) 4-4496895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4° Anillo
Calle Santos Dumont y Radial 13
Calle 1958 Calle Fierro N° 20
Tel: (591) 3-3560279
Cel: (591) 3-3282255
Fax: (591) 3-3119281

Tarija

Calle del Mercado Campesino,
Av. Panamericana, media
calle antes del viaducto
Banco Los Andes, 1er piso
Tel: (591) 4-66-58858
Cel: (591) 7-988524
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Bolivia (Frente Teniente
Coronel Cornejo)
Tel: (591) 3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Barace N° 32
Tel: (591) 3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

España N° 145 entre
San Alberto y Camargo
Tel: (591) 4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Av. Sucre N° 1280
entre Calle y Montecristo
Tel: (591) 2-2187300 int. 238
Cel: (591) 71534231
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

Paseo Solívar
Edif. El Centenario
Tel: (591) 2-2187300 int. 238
Cel: (591) 71534832
potosi@boliviavtv.bo

Rivera

Av. Beltrán Vázquez snc
Juan de Dios Maldonado
Edif. 020001
Tel: (591) 7284467
rivera@boliviavtv.bo

- 3.6 FALTA DE UNIFORMIDAD EN EL REGISTRO DE LAS RETENCIONES POR CONCEPTO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
- 3.7 DEFICIENCIAS EN LOS COMPROBANTES DE EJECUCIÓN DE GASTOS C-31.
- 3.8 DEFICIENCIAS EN LA ASIGNACIÓN Y DESCARGOS PRESENTADOS CON RECURSOS MEDIANTE FONDOS EN AVANCE Y REEMBOLSO.

RECOMENDACIONES

Por los aspectos señalados, recomendamos al señor Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV", lo siguiente:

- Instruir a la Gerencia Administrativa Financiera el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el numeral 3. "Deficiencias de Control Interno" del presente informe, para que las áreas involucradas en los hallazgos descritos, tomen las acciones correctivas en función de las recomendaciones formuladas, toda vez que el cumplimiento de las mismas coadyuvara al fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad, además de contribuir al logro de los objetivos institucionales.
- En aplicación de lo previsto en el artículo 2 de la Resolución Administrativa CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado, a través de la Gerencia Administrativa Financiera, remitir a la Unidad de Auditoría Interna el pronunciamiento respecto de la aceptación de las recomendaciones (Formato 1), formuladas en el punto 3, en el lapso de diez (10) días hábiles a partir de la recepción del presente informe.
- Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3 de la citada Resolución, la Gerencia Administrativa Financiera dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de las recomendaciones, deberá remitir a la Unidad de Auditoría Interna, el Cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas (Formato 2), asignando las responsabilidades correspondientes para cada una de ellas, debidamente suscritos por los responsables de las áreas dependientes, de manera que constituya la base referencial para que se efectúe el seguimiento respectivo al cumplimiento de las recomendaciones. Ambos documentos, serán remitidos a la Contraloría General del Estado, para su respectiva evaluación


Dr. Augusto Néstor Saravia Chalco
JEFE DE AUDITORIA INTERNA a.i.
Reg. Prof. CAULP-1302-CAUB-274F
"BOLIVIA TV"

La Paz, 15 de enero de 2025